

República de Colombia
Tribunal Administrativo de Antioquia



Sala Primera de Oralidad
Magistrado Ponente: Dr. Álvaro Cruz Riaño

Medellín, veinticinco (25) de noviembre de dos mil trece (2.013)

MEDIO CONTROL	DE	Nulidad y Restablecimiento del Derecho –laboral-
DEMANDANTE		José Leonel Carvajal Álvarez
DEMANDADO		Municipio de El Carmen de Viboral
RADICADO		05001 23 33 020 2012 00042 00
ASUNTO		Prueba de oficio

En virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 213 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por Secretaría, mediante el medio más eficaz, requiérase al MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL, con el fin de que allegue:

1. Nombramiento y posesión del señor RUBÉN DARÍO GUZMÁN OLARTE en el cargo de agente de tránsito del municipio de El Carmen de Viboral.
2. Terminación de la comisión por servicios otorgada al señor RUBÉN DARÍO GUZMÁN OLARTE para ejercer en encargo el puesto de inspector de tránsito del ente territorial.
3. Acto administrativo por medio del cual se reincorpora al cargo de agente de tránsito del municipio de El Carmen de Viboral al señor RUBÉN DARÍO GUZMÁN OLARTE, puesto que ocupa en propiedad, entre las fechas del 1° de enero de 2012 y el 30 de enero de 2012 o en su defecto nombramiento y posesión de la persona que ocupó el cargo durante dichas fechas.

Para lo anterior se concede un término de diez (10) días, contados a partir del siguiente al recibo de la comunicación.

Radicado: 020 2012 00042 01
Demandante: José Leonel Carvajal
Demandado Municipio de El Carmen de Viboral

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO CRUZ RIAÑO
MAGISTRADO